



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
del 21 de abril de 2026

En la sesión ordinaria del 21 de abril del 2026, siendo las **11:19 horas**, se reunieron en modalidad **semipresencial** los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	Dr. Marcel Velázquez Castro	Presente
Profesores Principales	Dra. Emérita Escobar Zapata	Presente
	Dra. María del Carmen Cuba Manrique (año sabático)	
	Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	Presente
Profesores Asociados	Mg. Felipe Huayhua Pari	Ausente
	Lic. Aníbal Campos Rodrigo	Presente
Profesor Auxiliar		
Representación estudiantil pregrado	Srta. Danna Cristina Condor Espinoza	Presente
	Srta. Durga Valentina Linares Herrera	Presente
	Sr. Oscar Isaac Novoa Cruz	Presente
	Sr. Luis Jaime Zavaleta Vargas	Presente

<b>Quórum:</b>	<b>8 consejeros</b>
----------------	---------------------

**I. Aprobación de Actas** Se aprobaron, por unanimidad y sin observaciones, las actas correspondientes a:

- Sesión ordinaria del 31 de marzo de 2026
- Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2026
- Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2026

Durante este punto, la estudiante Danna Condor sugirió que el respaldo de las sesiones no se limite a la transmisión, sino que se utilice la grabación directa para asegurar la precisión en el registro de las intervenciones y se adjunten anexos documentales, como presentaciones de expositores. El Decano coincidió con la propuesta, subrayando la importancia de contar con respaldos documentales y aclarando que los acuerdos en actas son producto de votaciones colegiadas y no de intervenciones individuales.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
CONSEJO DE FACULTAD

## II. Pedidos

- **Contratación y Laboratorio:** Ante la consulta sobre la plaza desierta en la Escuela de Lengua, Traducción e Interpretación y el avance del Laboratorio de Interpretación, el Decano informó que las convocatorias dependen del Rectorado. Respecto al laboratorio, señaló que es un tema administrativo complejo por su costo, pero se gestionará una reunión con el Vicerrectorado Académico de Pregrado para reiterar su urgencia.
- **Infraestructura y Puertas:** Sobre la apertura de las puertas 2 y 3, el Decano indicó que ha insistido ante el Consejo Universitario, recibiendo como respuesta que el retraso se debe a la implementación del sistema de ingreso electrónico por parte de la administración central.
- **Movilización Estudiantil:** La representación estudiantil solicitó reprogramar actividades para el 22 de abril debido a una movilización nacional en defensa del medio pasaje y presupuesto universitario. El Decano propuso que los estudiantes que participen en dicha marcha no sean considerados como ausentes en sus clases.
- **Comisión Minas Gerais:** Se discutió la inclusión de estudiantes en la comisión evaluadora para este concurso. Tras un debate sobre el requisito de pertenecer al quinto superior frente a la representatividad del tercio estudiantil, se aprobó la propuesta del Dr. Miguel Polo: establecer un plazo hasta las 18:00 horas para que se presente un alumno del quinto superior; de no haber postulantes, se aceptará la propuesta del tercio estudiantil para participar en las evaluaciones.

A continuación se detalla cómo se manejó esta discusión según las fuentes:

- **Argumento de la autoridad:** El Decano, Dr. Marcel Velázquez, sostuvo que el alumno evaluador debía pertenecer al quinto superior para asegurar que contara con las calificaciones necesarias para evaluar a los mejores alumnos que postulaban al concurso. Se mencionó que una propuesta inicial de un alumno con este perfil fue descartada porque el estudiante también era postulante, lo que generaba un conflicto de intereses.
- **La consejera estudiantil Danna Cóndor** expresó repetidamente su interés en participar en el jurado, pero se indicó que **no cumplía con el requisito señalado** (pertenecer al quinto superior). Anteriormente, se había propuesto al alumno Oscar Novoa, quien sí cumplía el requisito, pero declinó por ser postulante al concurso, lo que lo convertía en "juez y parte".



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CONSEJO DE FACULTAD

- **Cuestionamiento a la norma:** La representación estudiantil argumentó que la directiva del concurso no mencionaba explícitamente el requisito del quinto superior y que no se podían imponer criterios de forma "retrospectiva" para limitar la participación del **tercio estudiantil**.
- La Dra. Escobar señaló que el proceso de evaluación de los expedientes así como la entrevista personal se acordó que fuera presencial y con toda la transparencia que exige el caso.
  - **Solución de consenso:** Para resolver el estancamiento, el Dr. Miguel Polo propuso un punto medio: otorgar un **plazo definitivo hasta las 18:00 horas** del mismo día para que se presentara un alumno del quinto superior que deseara integrar la comisión.
  - **Acuerdo final:** Se acordó que, si vencido el plazo no se presentaba ningún candidato con ese perfil, se aceptaría la propuesta del tercio estudiantil para que el alumno designado participara en las evaluaciones programadas para el día siguiente. Esta salida procedimental fue sometida a votación y **aprobada** con 3 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.
  - **Plazas en Filosofía:** El Dr. Miguel Polo consultó sobre el reemplazo de plazas docentes por fallecimiento. El Decano aclaró que ya se gestiona ante la Administración Central para asegurar que dichas plazas permanezcan en la Facultad, aunque el proceso administrativo de liberación puede tomar varios meses

### III. INFORMES

- **Cultura y Planificación:** Se destacó la inauguración de la obra "Mario Vargas Llosa en escena", dirigida por docentes de la Facultad. Asimismo, se instaló la Comisión del Plan Estratégico 2026-2030, donde se instó a mejorar la participación estudiantil en las encuestas institucionales programadas para junio.
- **Biblioteca:** Se anunció la reapertura de la sala de lectura en el pabellón tradicional mientras se resuelven asuntos pendientes en el pabellón nuevo.
- **Sobre la seguridad en el "bosquecito"** (el espacio adyacente al nuevo pabellón de la Facultad), los acuerdos y acciones discutidos en la sesión del 21 de abril de 2026 se centran en la recuperación del control institucional frente al uso indebido del espacio público para eventos comerciales con consumo de alcohol y drogas.  
Los puntos clave explicados en las fuentes son los siguientes:
- **Problemática identificada:** El Decano informó sobre la realización de eventos organizados con fines de lucro que incluyen la venta de licor, presencia de "streamers" e incluso espectáculos denigrantes (como "pelea de enanos"), lo cual afecta el desarrollo de las clases y la dinámica académica.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

CONSEJO DE FACULTAD

- **Cuestión de jurisdicción:** Se aclaró que el jardín frente al nuevo pabellón **no es competencia directa de la Facultad**, sino que pertenece a la jurisdicción de la **Administración Central** (Rectorado). Por ello, la seguridad de la Facultad no puede intervenir directamente en ese espacio sin trasgredir las normas.
- **Acciones oficiales tomadas:**
  - Se envió un **oficio firme a la Rectora** exigiendo que se recupere el control del campus.
  - Se emitió y difundió un comunicado oficial en redes sociales.
  - El Decano contactó directamente a la Rectora y al Director General durante los incidentes para exigir medidas inmediatas.
- **Intervención de la seguridad de la Facultad:** Aunque su jurisdicción es limitada, el Dr. Juan Carlos Ubilluz informó que el personal de seguridad de la Facultad actuó de dos formas: **impidiendo el ingreso de personas alcoholizadas a los baños** de la Facultad y utilizando celulares para **registrar los hechos como medida disuasiva**.
- **Acuerdos y propuestas de solución:**
  - Se propuso que las **Comisiones de Bienestar y Seguridad trabajen de manera conjunta con los gremios estudiantiles y el tercio** para implementar medidas efectivas.
  - Hubo un consenso entre autoridades y representantes estudiantiles (Centro Federado y tercio) en la necesidad de **defender el patrimonio universitario** y la integridad de los alumnos frente a la "mercantilización" y el uso político del entretenimiento sin límites.

#### IV. Orden del Día y Asuntos Administrativos

- **Grados Académicos:** Se aprobaron los grados de Doctor en Filosofía para Ronald Suarez Quiroz y Odilón Guillén Fuentes; Doctora en Historia del Arte para Mónica Delgado Chumpitazi; y Doctora en Lingüística para Antonieta Carrasco del Carpio. También se aprobaron los grados de Magíster en Filosofía para José Tejada Valencia y en Lengua y Literatura para Daniella Híjar Medina.
- **Comisiones y Gestión:** Se acordó extender la vigencia de la Comisión Transitoria de Infraestructura y Pabellón Nuevo durante el proceso de asignación del edificio, instándola a trabajar junto a la Comisión Permanente.
  - Se designó al estudiante Etzon Espinoza Moscoso como miembro de esta comisión en reemplazo de Danna Condor.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
CONSEJO DE FACULTAD

- **Vacantes – Admisión 2026**

Se dio cuenta al Consejo de Facultad sobre el pedido del docente José Saldaña Tovar, miembro del Consejo de Facultad en la Facultad de Ciencias Matemáticas sobre su pedido del 100% de vacantes para postulantes de admisión 2026-II.

- **Comité de Gestión**

Se aprobó la nueva conformación del Comité de Gestión, resaltando que los estudiantes ya estaban designados como integrantes del Comité de Gestión:

CÓDIGO	DOCENTE	CATEGORIA	CLASE
<b>PRESIDENTE</b>			
090891	Dra. Guissela Joanne Gonzáles Fernández	Principal	T.C.
<b>MIEMBROS</b>			
036862	Mg. Manuel Eleordo Larrú Salazar	Asociado	D.E.
0A4104	Mg. Milton Alexis Gonzales Macavilca	Auxiliar	T.P.
0A0583	Lic. Agustín Prado Alvarado	Auxiliar	T.C.
<b>Matrícula</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>CORREO INSTITUCIONAL</b>	
21030043	Juan José David Bernardo Chappa	juan.bernardo1@unmsms.edu.pe	
23030014	Jade Lizeth Menéndez Rodríguez	jade.menendez@unmsm.edu.pe	

- **Observaciones al Estudio de TV - Nuevo Pabellón de la Facultad**

Recibido las observaciones, se está de acuerdo con lo planteado en el documento por el Director de la Escuela de Comunicación Social, se pedirá las explicaciones respectivas a la obra, hacer cambio de esa magnitud va a requerir de una inversión, primero, se cerraran etapas, se recibirá la obra y luego se harán las observaciones a la obra y se tratará de remediarlo.

- **Ratificación Docente**

Se aprobó la Ratificación Docente de:

**Dra. MARÍA MILAGROS CARAZAS SALCEDO**, quien, de acuerdo con la sexta disposición final del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha superado el puntaje mínimo establecido para la categoría de ASOCIADA.

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR DE PROMOCIÓN DOCENTE	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
097802	Carazas Salcedo, María Milagros	Asociada	D.E.	86.75	01966-R-20	30.12.2020	01/01/2026 al 01/01/2031



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**Mg. YURI IGOR CAVERO PALOMINO**, quien, de acuerdo con la sexta disposición final del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha superado el puntaje mínimo establecido para la categoría de ASOCIADO.

CÓDIGO DE DOCENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RR DE ÚLTIMA RATIFICACIÓN DOCENTE	FECHA DE LA RR	PERIODO DE RATIFICACIÓN
0A1886	Yuri Igor Caverero Palomino	Asociado	DE	81.00	018167-2020	10.12.2020	01/01/2026 al 01/01/2031

- **Licencias con goce de haber**

**DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO** con código N° 0A0709 docente permanente Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Literatura, quien, por invitación del Ministerio de Cultural (Resolución Ministerial N° 000040-2026-MC) integrará la “Delegación Peruana que participará en la 50° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2026”, del 28 de abril al 1 de mayo 2026.

**DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO**  
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión <https://www.youtube.com/live/UZvEajYTub0>